



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
PACHO CUNDINAMARCA**

Pacho, 14 OCT 2021

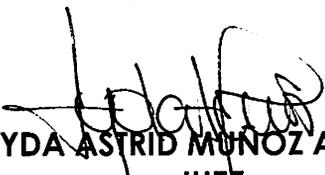
REF: EJECUTIVO SINGULAR No. 2018 - 00065
DEMANDANTES: BANCOLOMBIA S.A.
REINTEGRA S.A.S. (CESIONARIA)
DEMANDADO: LUIS GUSTAVO MAHECHA MAHECHA

La apoderada judicial de BANCOLOMBIA S.A. solicita una cita para retirar el despacho comisorio No. 21 de 2018, a fin de materializar la cautela decretada en este asunto.

Al revisar la actuación, se advierte que en proveído del 13 de febrero de 2020, este Despacho aceptó la cesión de los derechos del crédito de los pagarés objeto de esta ejecución a REINTEGRA S.A.S., con lo cual se puede inferir que al haber operado la cesión, BANCOLOMBIA S.A., se relegó en su posición de parte en favor de la cesionaria.

Por lo tanto, previo a resolver lo pertinente, deberá allegarse el poder conferido por parte de la cesionaria a la profesional del derecho y/o su respectiva ratificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LYDA ASTRID MUÑOZ APONTE
JUEZ